estadado signado y firmado de Dn. Xptoual San
chez Lorenzo Ssno. del numero y Ayuntamto. que fue
sin antecessor = y assi mismo exivio dho. Sr. Comi
sario un testimonio al parecer signado y firmado
p. dho. Dn. Xptoual Sanchez y en el consta un
nombramto. de Alcalde de la hermandad p. el estado
noble echo en dho. Dn. Ygnacio, y assi mismo exivio
dho. Señor Comisario otro testimo. al parecer dado
p. Dn. Franco. de Aran y perea Ssno. maior de los hijos
dalgo en que consta auer dado cuenta al Sr. fis
cal de la Real chancilleria de la ziudad de Gra
nada de dho. resiuimto. y en el diferentes ynstru
mentos, papeles de lixo. y autos de su Justificacion
en que esta inserta la nota respuesta de dho. Sr.
fiscal y auto proueido p. los señores Alcaldes
de los hijos dalgo su fecha en Granada a primero
de Jullio de mill setez. y onze en que se mando
dar dho. testimo. del qual ai traslado en el dho.
archiuo y libro capitular que le corresponde
y cotexados dhos. testimonios y resiuimto. se allo
estar conformes y concordantes unos con otros
y assi mismo exivio dho. Señor Comisario un
testamto. al parecer otorgado en esta Villa p. mar
tin de Cuenca Piñero el año passado de mill
seis. setenta y dos ante Franco. Roca Ssno. y assi mis
mo exivio una Cassa de Viene echa a Diego
de Cuenca Piñero ante dho. Ssno. la qual y dho.
testamto. parece estar dados signados y firmados
de Alonso Carreño Roca Ssno. del numero desta